



MENDOZA, 05 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38687/2023 en el cual Brenda Micaela SANDI solicita el diploma que la acredita como Técnica Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 24/2016-CS.

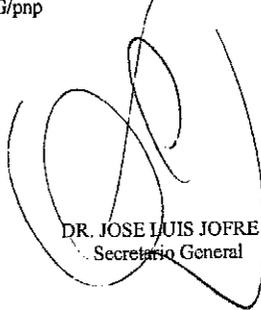
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRODUCCION AUDIOVISUAL a nombre de Brenda Micaela SANDI (DNI N° 41.187.407).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 08/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana